



PERMISO DE CONSTRUCCION

La Suscrita Jefe del Departamento de Catastro Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere por medio de la presente **CONCEDE PERMISO** a la Sra.

_____ Con **DNI N°** _____ Para
que pueda construir _____ en La
Col° _____, municipio de patuca departamento de
Olancho.

Valor de la obra Lps.

Costo del permiso Lps.

Normas Obligatorias de Construcción

- No construir ventanas de cara a otra edificación.
- No construir sobre la línea divisoria con otra propiedad
- Después de la medida de la calle dejar como mínimo 1m libre.
- Edificación comercial, dejar área de parqueo.
- No ocupar la calle con material de construcción (en caso de ser necesario deberá solicitar el permiso respectivo por un máximo de tres)

NOTA: Una vez finalizada la construcción, deberá presentarse a la municipalidad para hacer la respectiva declaración de las mejoras.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la Municipalidad de Patuca, Departamento de Olancho a los 24 días del mes de agosto del año dos mil Veintidós.

Nilda Lilibeth Reyes
Jefe De Catastro

Barrio El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504) 3168-1208